

¿Qué preguntar a los candidatos a la presidencia, vicepresidencia y Asamblea Nacional sobre la reducción de riesgos de desastres?

Nota orientadora para periodistas

En el marco del proceso electoral 2021 – 2025, el Colectivo Ecuador con Gestión de Riesgos realiza un proceso de incidencia para posicionar a la reducción de riesgos de desastres como una prioridad en la agenda pública, mediática y político electoral de las y los candidatos a la presidencia, vicepresidencia y a la Asamblea Nacional.

Desde el Colectivo Ecuador con Gestión de Riesgos elaboramos una nota orientadora para periodistas referente a ¿Qué preguntar a los candidatos a la presidencia sobre la reducción de riesgos de desastres? Esperamos que este documento sea de utilidad para el trabajo que desarrollan los periodistas.

Preguntas recomendadas:

1. ¿Ha incluido su partido o movimiento político a la reducción de riesgos de desastres en su plan de gobierno? ¿Se ha incluido como una prioridad?

Seis partidos /movimientos políticos, de los 16 calificados por el Consejo Nacional Electoral incluyen a la reducción de riesgos de desastres en sus planes de gobierno. A continuación los resumimos:

El Partido Izquierda Democrática plantea consolidar un sistema nacional de gestión de riesgos y en el eje de respeto a los derechos de la naturaleza propone un Proyecto de Reforma a la Ley de Gestión de Riesgos en el que incluye el desarrollar un Plan Nacional Preventivo de Riesgos, especialmente para zonas en riesgo por diferentes tipos de amenaza como deslaves, inundaciones, erupciones volcánicas.

El Partido Alianza Honestidad, en el eje de Ambiente y Cambio Climático, propone gestionar de manera sostenible y restaurar ecosistemas naturales trabajar por la seguridad del agua, la seguridad alimentaria, la salud humana, la reducción del riesgo de desastres, y el cambio climático. Plantea desarrollar medidas de prevención y mitigación de desastres naturales y fortalecer los sistemas de alerta temprana, el manejo y planes de contingencia ante desastres naturales, e impulsar los sistemas de seguros por riesgos de desastres naturales, agrícolas y derivados del cambio climático.

El Movimiento Ecuatoriano Unido, en el eje de ecosistemas saludables, plantea la promoción de ciudades sostenibles, instaurando mecanismos concretos de prevención ante riesgos de desastres naturales o antrópicos. Incluye en su propuesta programas de prevención de riesgos y fortalecer la capacidad de resiliencia del sistema de salud.

El partido Avanza propone homologar las normas de construcción en todo el país, en lo relacionado con sismo resistencia y medidas de prevención de desastres. Plantea reforzar la capacidad de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.

El partido Sociedad Unida Más Acción (SUMA), en el eje ambiental de su plan prioriza responder a una emergencia climática mundial y ser más resilientes a los desastres.

El partido Juntos Podemos plantea la creación de un fondo nacional previsional de reserva para épocas de crisis, en las que el crecimiento general sea deficitario que permita hacer frente a condiciones externas desfavorables como la baja de precios de productos de exportación, desastres naturales, etc.

Los partidos / movimientos políticos que no se mencionan en este documento, no incluyen en su plan a la reducción de riesgos de desastres.

2. **¿Cuál es su planteamiento para trabajar en la reducción de riesgos de desastres, considerando que Ecuador es un país expuesto a múltiples amenazas?**
3. **¿Qué rol le darían a la institucionalidad para la reducción de riesgos de desastres durante su administración?**

Durante los últimos 12 años, el ente rector tuvo varios cambios en su nombre y estructura desde Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Secretaría de Gestión de Riesgos al actualmente Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

4. **¿Conoce el proyecto de Ley de Gestión de Riesgos de Desastres que está tramitándose en la Asamblea Nacional?**

Durante estos 12 años, luego de la aprobación de la Constitución de 2008, varios proyectos han sido presentados a la Asamblea Nacional. Ninguno de ellos ha sido debatido en el pleno, se han quedado en el análisis la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral. La Constitución de Ecuador señala que es obligación del Estado proteger a las personas y la naturaleza frente a los efectos de los desastres, para los cual “el Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley”. Es decir la propia Constitución exige a que sea una ley que responda a criterios técnicos la que regule la materia. Se debe cumplir con este precepto constitucional, el Ecuador requiere una ley de gestión de riesgo. Las acciones legales no deben responder a la ocurrencia de emergencias y desastres exclusivamente por Decretos de excepción, eso puede generar muchas arbitrariedades en relación a los derechos fundamentales, al manejo de los recursos públicos y puede generar descoordinación.

5. **¿Será parte de las leyes que impulsará durante su gestión?**
6. **¿Cuál será el trabajo que realizará con los gobiernos locales para fortalecer la descentralización de la gestión de riesgos de desastres?**
7. **¿Considera importante contar con un fondo para la reducción de riesgos de desastres y estaría dispuesto a establecerlo?**

Datos adicionales:

Según datos oficiales, el acumulado de las pérdidas y daños de seis desastres como el Fenómeno de El Niño de 1972-73 y 1997-98, sismos en la zona norte del país en 1987, Erupción del volcán Tungurahua de 2006, Inundaciones de la costa en 2008, Terremoto de Pedernales en 2016, sobrepasan los 129.500 millones de dólares. Este monto representa la doble de la deuda pública nacional y supera el valor del PIB del año en curso.

Este cálculo, no incluye los 6.420 millones de dólares que Planifica Ecuador estima por pérdidas y daños por la pandemia por la COVID-19 durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020. Tampoco esta cifra considera las pérdidas asociadas a los incendios forestales ni a los efectos de las emergencias medianas y pequeñas del día a día en nuestras poblaciones y territorios.

Vocera y voceros:



Carolina Portaluppi Castro, economista, trabajadora humanitaria de procesos de recuperación post desastre. Profesora universitaria.



Daniel Arteaga Galarza, trabajador humanitario con experiencia en la respuesta a desastres y en la reducción del riesgo de desastres. Consultor independiente.



Hugo Cahueñas Muñoz, abogado, profesor universitario de Derecho y Relaciones Internacionales. Experto en derecho relativo a los desastres.

El Colectivo cuenta con expertos en áreas como educación, salud, niñez y adolescencia, infraestructura, política pública, ambiente, seguridad alimentaria, entre otros.

Si usted algún momento desea tener una entrevista con alguno de los integrantes del Colectivo, por favor contactarse con Gisela Caranqui al 0979386220 o a gestionriesgosecuador@gmail.com